

## RESUMEN EJECUTIVO

<b>Entidad</b>	:	Empresa Municipal de áreas Verdes, Parques y Forestación - EMAVERDE
<b>Tipo de Auditoría</b>	:	Evaluación al Sistema de Contabilidad Integrada (SCI)
<b>Informe U.A.I. N°</b>	:	EMAVERDE - UAI - N° 03/2018 de 18 de mayo de 2018
<b>Referencia</b>	:	Evaluación al Sistema de Contabilidad Integrada (SCI) y los instrumentos de control implementados a él, vigente en la Empresa Municipal de Áreas Verde, Parques y Forestación - EMAVERDE, Gestión 2017
<b>Periodo auditado</b>	:	Gestión 2017

### OBJETIVO

Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del funcionamiento del Sistema de Contabilidad Integrada (SCI) y los instrumentos de control interno incorporados a él, de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación - EMAVERDE, gestión 2017.

### ALCANCE

La evaluación se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado, aprobadas mediante Resolución CGE/057/2016 de 6 de julio de 2016; normas 231 a 235.

Nuestro examen comprendió el análisis y revisión de información y documentación generada en la gestión 2017 por la Gerencia Administrativa Financiera, Jefatura Financiera y Área de Contabilidad. La presente evaluación fue realizada en oficinas de la Empresa ubicadas en la zona de Sopocachi Bajo de la ciudad de La Paz.

### RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI) no compatibilizado por el órgano rector.
2. Inexistencia de manual contable específico.
3. Conciliación entre almacenes y presupuesto no realizada al 31/12/2017.
4. Procedimiento contable inadecuado en registro del consumo de materiales y suministros.
5. Ausencia de información sobre los costos insumidos en la producción de bienes.
6. Unidad Financiera con personal limitado.

### CONCLUSIONES

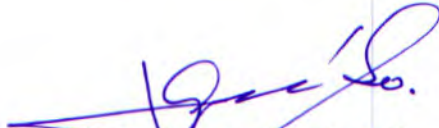
1. La Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación - EMAVERDE, no cuenta con el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad

Integrada (SCI), debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas concluyó que no será compatibilizado y que corresponde al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz incluir en su Reglamento Específico de dicho sistema a la Empresa EMAVERDE.

2. La Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación - EMAVERDE ha cumplido con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005, durante la gestión 2017, excepto por las observaciones de control interno detalladas en el numeral III. Resultados de la Evaluación.
3. La Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación - EMAVERDE durante gestión 2017 ha cumplido con el Artículo 39° Estados Financieros del Sector Público de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005, y la emisión y presentación oportuna de los Estados Financieros Básicos e información complementaria.
4. Con el propósito de contar con información oportuna y pertinente sobre los costos incurridos en la producción de bienes, la Empresa debe diseñar e implementar un sistema de costos que establezca los costos de producción y proporcione a la Gerencia Administrativa Financiera información suficiente sobre la utilización o costo de materiales y suministros, costo de la mano de obra directa y gastos indirectos de producción.

#### RECOMENDACIONES

Con el objeto de cumplir con la Resolución N° CGR1/010/97 de 25 de marzo de 1997 emitido por la Contraloría General de la República (Actual Contraloría General del Estado); se recomienda al señor Gerente General de EMAVERDE que debe remitir a la Unidad de Auditoría Interna en un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente informe, el formato 1 de Aceptación o no de las Recomendaciones fundamentando la no aceptación y en el plazo de diez días hábiles adicionales el formato 2 Cronograma de Implantación de las Recomendaciones Aceptadas. Asimismo, deberá remitir un ejemplar de los formatos 1 y 2 a la Contraloría General del Estado para su conocimiento.

  
**Lic. José Oscar García Solíz**  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
Reg. Prof. CAULP 2616 - CAUB N° 7464  
EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y  
FORESTACIÓN - EMAVERDE